



**Consulado General de la República de Costa Rica
Houston, Texas, Estados Unidos de América**

RENOVACIÓN PASAPORTE PERSONA MAYOR DE EDAD

REQUISITOS A PRESENTAR EN SU CITA:

1. **Cédula de identidad VIGENTE** y en buen estado. Este requisito es **INDISPENSABLE SIN EXCEPCIÓN**. (si no tiene cédula o está vencida deberá tramitarla primero en este Consulado General, de lo contrario su trámite de pasaporte no será válido y será rechazada la emisión del pasaporte por Migración y Extranjería).
2. **Pasaporte anterior (vencido o vigente)**. Si no lo tiene, firmará una declaración jurada de extravío en el Consulado.
3. **Presentar un “Money Order” por \$76.00 USD(exactos)**, el cual usted puede adquirir en cualquier comercio que brinde este servicio.
 - a. El Money Order deberá entregarse en blanco, ya que desde el Consulado anotaremos los datos del trámite, por lo que el documento **NO** debe completarse. Si entrega el Money Order con datos incorrectos, tendrá que comprar otro y entregar el blanco en el consulado.
 - b. No se admiten Money Order con otros montos diferentes a los requeridos. **NO SE ADMITEN** cashiers checks ni transferencias bancarias de ninguna índole.
 - c. Atención: El Money Order por \$76.00 USD cubre la emisión de 1 pasaporte únicamente, por lo que de presentarse dos o más personas para gestión de pasaportes, cada solicitud de pasaporte debe recibir un Money Order \$76.00 USD por cada pasaporte, y un recibo de Correos de Costa Rica, por cada pasaporte.

**CONSULADO GENERAL DE COSTA RICA
HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

3100 Wilcrest Dr, Suite 260, Houston TX 77042 | (713) 266 0484 | consuladohouston@rree.go.cr

**JURISDICCIÓN PARA LOS ESTADOS DE: TEXAS, ARKANSAS, KANSAS, NUEVO MÉXICO,
COLORADO, OKLAHOMA, LOUISIANA, MISSISSIPPI, NEBRASKA.**



4. **Recibo IMPRESO del Pago de Correos de Costa Rica:** El envío de su pasaporte desde Costa Rica debe pagarlo por aparte. El pago se realiza online en el sitio de Correos de Costa Rica: <https://pagos.correos.go.cr/pasarelamigracion>
 - b. Debe escribir su nombre y apellido en este sitio, tal y como aparece en su cédula de identidad costarricense. Si ahora usted cuenta con un apellido diferente, adquirido en unión por matrimonio y lo escribe en el pago, este documento NO será válido, ya que solo tendrá validez el apellido inscrito en Costa Rica.
5. Las fotografías del pasaporte se tomarán exclusivamente en el consulado, por lo que **NO** será necesario aportar fotografías adicionales.
6. **Sobre Correo Postal:** Debe presentar un sobre de correo postal de (USPS, FedEx, USP) debidamente completado con los datos de destino, y con una etiqueta de **“TRACKING NUMBER” Y ESTAMPILLAS** por un valor de \$9.85 USD, para el envío el pasaporte a la dirección de preferencia.

El pasaporte tarda en llegar al Consulado, aproximadamente 12 días hábiles después de su cita (sin contar sábados y domingos). Recuerde que el correo postal puede ser interrumpido por condiciones extremas del clima.